



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000031 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 FEB 2022

VISTO:

El Informe Técnico N° 11-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 28 de enero del 2022, el Memorando Múltiple N° 002-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de enero del 2022, el Informe N° 060-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de enero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000031 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 FEB 2022

requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante Informe Técnico N° 11-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 28 de enero del 2022, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para dar inicio a la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2402494; asimismo manifestó que con respecto al componente del Control Concurrente por parte de la Contraloría General de la República se encuentra consignado en el costo de Supervisión; y, Liquidación por el monto de S/ 262,094.14 (**DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 14/100 SOLES**), el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

EJECUCIÓN DE OBRA

Secuencia Funcional	0061
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0090
Producto/Proyecto	2402494
Actividad/AI/Obras	4000019
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0104
Finalidad	0308586
Meta	00001



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000031 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 FEB 2022

Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 13'104,707.16

ACTUALIZACIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

Secuencia Funcional	0067
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2402494
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0104
Finalidad	0308586
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 15,500.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº- 000031 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 FEB 2022

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN:

Secuencia Funcional	0068
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2402494
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0104
Finalidad	0308586
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 917,329.50

Que, a través del Memorando Múltiple N° 002-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de enero del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura comunicó a la Subgerencia de Obras, Subgerencia de Estudios; y, Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, con respecto a la disponibilidad presupuestal correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, según el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000031 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 FEB 2022

PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES".	S/ 13'104,707.16	Gastos de Ejecución
	S/ 15,500.00	Gastos de actualización de Expediente Técnico.
	S/ 917,329.50	Gastos de Supervisión + Liquidación.

Que, mediante Informe N° 060-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de enero del 2022, la Subgerencia de Estudios remitió el proyecto de presupuesto analítico por el monto ascendente de **S/ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, para a la actualización del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**.

Que, en tal sentido, tomando en consideración la disponibilidad presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto; asimismo, el proyecto de presupuesto analítico remitido por la Subgerencia de Estudios; y, los parámetros normativos citados anteriormente, es procedente la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, referido a la actualización del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, por el monto de **S/ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000031 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 FEB 2022

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, referidos a la actualización del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGIÓN TUMBES"**, por el monto de **S/ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000031 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 FEB 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Lenia Carlold Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 07 FEB 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0087

FUENTE: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 133 SUSANA HIGUSHI HIGUSHI CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO-EL TUTUMO - DISTRITO DE MATAPALO - PROVINCIA DE ZARUMILLA - REGION TUMBES".

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS/BIENES					1,733.33
	Material de Escritorio					533.33
	Combustible					1,200.00
2.8.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS/SERVICIOS					13,766.67
	Proyectista Especialista en Costos y presupuesto	1.00	5,000.00	0.00	27.00	4,500.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	0.00	28.00	2,800.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	0.00	12.00	1,200.00
	Programador S10	1.00	3,000.00	0.00	28.00	2,800.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	0.00	28.00	2,166.67
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,500.00	0.00	14.00	700.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					15,500.00